|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Corrigéndum 3 a laCircular Administrativa**CACE/942** | 10 de julio de 2020 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales) Ginebra, 31 de julio de 2020** |
|  |
|  |
|  |
|  |

# 1 Introducción

La presente Circular Administrativa completa la información facilitada en la Circular Administrativa [CACE/942](https://www.itu.int/md/R00-CACE-CIR-0942/es) y sus dos corrigenda. Debido a que prosiguen las circunstancias excepcionales creadas por el Coronavirus ([COVID-19](https://www.itu.int/en/Pages/covid-19.aspx)), a través del Corrigéndum 2 de la Circular Administrativa CACE/942 se consultó a los Estados Miembros de la UIT sobre dos aspectos, a saber, si la reunión de la Comisión de Estudio 5 debe convocarse en formato plenamente electrónico (reunión virtual/sólo participación a distancia) en la fecha prevista del 31 de julio de 2020, y si dicha reunión puede celebrarse excepcionalmente sólo en inglés. La fecha límite para presentar respuestas a estas dos consultas era el 30 de junio de 2020.

# 2 Resultado del proceso de consulta

El objetivo de la presente Circular Administrativa es informar sobre el resultado de estas dos consultas. El Departamento de Comisiones de Estudio de la Oficina de Radiocomunicaciones no ha recibido ninguna objeción a la convocatoria de la reunión de la Comisión de Estudio 5 como reunión virtual el 31 de julio de 2020. Por consiguiente, la reunión de la Comisión de Estudio 5 se convocará como reunión virtual.

El Departamento de Comisiones de Estudio de la Oficina de Radiocomunicaciones no ha recibido ningún comentario respecto de la posibilidad de llevar a cabo la reunión virtual de la Comisión de Estudio 5, excepcionalmente, sólo en inglés. No obstante, considerando que el orden del día propuesto de la Comisión de Estudio 5 contiene, según se indica en el Corrigéndum 2 de la Circular Administrativa CACE/942, algunas recomendaciones que se considerarán para su adopción en la reunión prevista o por correspondencia, en consulta con el equipo directivo de la Comisión de Estudio 5 del UIT-R, se ha decidido que la reunión se lleve a cabo en los seis idiomas de la Unión.

Para más preguntas relacionadas con esta Carta Circular, por favor comuníquese con Uwe Löwenstein, consejero de la Comisión de Estudio 5, en la dirección uwe.loewenstein@itu.int.

Mario Maniewicz
Director